

LOS ORÍGENES DE LA DIVISIÓN PROVINCIAL EN ESPAÑA

LOS ORÍGENES DE LA DIVISIÓN PROVINCIAL
EN ESPAÑA

José Ignacio Cebreiro Núñez

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MADRID, 2012

Colección: MONOGRAFÍAS

FICHA CATALOGRÁFICA DEL CENTRO
DE PUBLICACIONES DEL INAP

CEBREIRO NÚÑEZ, José Ignacio

Los orígenes de la división provincial en España [Texto impreso] / José Ignacio Cebreiro Núñez. – 1ª ed. – Madrid : Instituto Nacional de Administración Pública, 2012. – 281 p. : mapas ; 24 cm. – (Monografías)

Bibliografía: p. 267-281

ISBN 978-84-7088-756-7. – NIPO 635-12-017-8

1. Administración provincial-España-Historia. 2. España-Divisiones territoriales-Historia. I. Instituto Nacional de Administración Pública (España). II. Título. III. Serie

353.2(460)(091)

35(460).071.55(091)

Primera edición: junio, 2012

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal).

Edita:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

www.inap.es

ISBN: 978-84-7088-756-7 (formato papel); 978-84-7088-761-1 (formato electrónico)

NIPO: 635-12-017-8 (formato papel); 635-12-018-3 (formato electrónico)

Depósito Legal: M-16952-2012

Preimpresión: Composiciones RALI, S.A.

Impresión: Publidisa

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

ÍNDICE

Introducción	11
Capítulo I. Las provincias castellanas en la Edad Media	13
1. Precedentes	13
2. Las circunscripciones territoriales de Castilla en la Edad Media ..	16
Capítulo II. Organización territorial de la Corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos	21
1. Las demarcaciones territoriales para la recaudación del servicio de Cortes en los primeros años del reinado	21
2. Las provincias de la Hermandad General	24
3. Las circunscripciones fiscales de los servicios desde las Cortes de Sevilla de 1500	31
Capítulo III. Demarcaciones territoriales de la dinastía austríaca en la Corona de Castilla durante el siglo XVI	37
1. La reorganización de la Hacienda Real	37
2. El Censo de pecheros de 1528	39
3. Las provincias de Carlos V	45
4. El Censo general de 1591	56
5. La división provincial durante el reinado de Felipe II	59
Capítulo IV. Circunscripciones territoriales castellanas y aragonesas en el siglo XVII	65
1. Las provincias de la Corona de Castilla	65
1.1. El servicio de Millones	65
1.2. Nueva división territorial	71
1.3. Concesión de nuevos votos en Cortes	73

2. Las circunscripciones en la Corona de Aragón	83
2.1. Cataluña	83
2.2. Reino de Aragón	84
2.3. Reino de Valencia	84
Capítulo V. Las divisiones territoriales de España en el siglo XVIII. . .	87
1. Las Intendencias	87
1.1. Antecedentes de los intendentes	87
1.2. Los superintendentes provinciales borbónicos	89
1.2.1. Los superintendentes en la Corona de Castilla	91
1.2.2. Los superintendentes en la Corona de Aragón	91
1.3. Los nuevos intendentes	95
1.4. La consolidación de los intendentes	104
2. La división provincial en la época de Floridablanca	110
2.1. El acceso al poder de Floridablanca	110
2.2. La división provincial en 1789	112
2.3. Valoración de esa división territorial.	116
2.3.1. Corona de Aragón.	116
2.3.2. Corona de Castilla.	117
3. Modificaciones de la división provincial en el reinado de Carlos IV	122
3.1. Nuevas provincias	123
3.2. Redistribución territorial de las provincias castellanas	126
Capítulo VI. Las prefecturas de José Bonaparte	129
1. La Constitución de Bayona	129
2. La división territorial de Llorente	131
3. La división departamental de Amorós	132
4. El Decreto de 17 de abril de 1810	135
5. Análisis de la división prefectural	143
6. Las modificaciones territoriales de Napoleón en 1812	146
Capítulo VII. La división provincial de las Cortes de Cádiz	149
1. La Constitución de 1812	149
1.1. Las circunscripciones electorales de los diputados	149
1.2. La división territorial en la Constitución	153
2. Las disposiciones territoriales complementarias de la Constitución	156

3. El proyecto de 1813	160
3.1. El plan de Bauzá	160
3.2. Las modificaciones de Lastarria	164
3.3. Trámites ulteriores	165
Capítulo VIII. La división provincial aprobada en 1822	169
1. El proyecto de división territorial de 1821	169
2. Tramitación parlamentaria del proyecto	175
3. Aprobación de la división	181
4. Aplicación de la división provincial de 1822	182
Capítulo IX. Las propuestas de división provincial durante la década absolutista	187
1. La Comisión de 1825	187
2. El proyecto de 1829	194
3. La revisión del proyecto por las chancillerías y audiencias	197
4. Modificaciones introducidas en el proyecto	198
Capítulo X. La división provincial de 1833	201
1. La creación del Ministerio de Fomento	201
2. El Decreto de división territorial de 30 de noviembre de 1833	208
3. El Decreto de las Subdelegaciones de Fomento y la Instrucción que lo desarrolla	220
4. Nueva demarcación judicial	225
5. La Comisión mixta de división territorial	230
Capítulo XI. Ulteriores proyectos de modificación de la división provincial	237
1. El proyecto de Fermín Caballero de 1842	237
2. La división territorial en el bienio progresista	243
3. La organización territorial en el proyecto de Constitución de 1873	245
Capítulo XII. Modificaciones del Decreto de 1833	247
1. Alteraciones en los límites provinciales y en las capitales	247
2. División de la provincia de las islas Canarias en 1927	251
3. Cambios en la denominación de provincias	252
Consideraciones finales	255
Fuentes y bibliografía	267

INTRODUCCIÓN

Mediante la división provincial de 1833, se introdujo en España un nuevo modelo de organización territorial que ha permanecido vigente, con escasas modificaciones, hasta la aprobación de la Constitución de 1978.

La indicada división pretendía modernizar, racionalizar y dotar de mayor eficacia a la Administración periférica del Estado, aplicando los principios reconocidos por la Constitución de 1812. Era, por tanto, el instrumento utilizado para aplicar una determinada ideología. Resultó muy útil, sin embargo, para todos los grupos políticos de las diferentes tendencias que se fueron sucediendo en el poder a lo largo del tiempo, lo que dio lugar a que fuese respetado por todos ellos, alcanzando un dilatado período de vigencia.

El modelo elegido en España es de naturaleza similar al que se aplicó en Francia en 1790 con la división territorial en departamentos. Aunque la división española tiene características propias, ya que la provincia como circunscripción territorial del Estado ya existía en el Antiguo Régimen. En 1833 se utilizó esa figura para dotarla de nuevas atribuciones, procediendo simultáneamente a reordenar el espacio territorial incrementando el número de provincias.

Resulta por ello del mayor interés conocer cuándo surgen las provincias en nuestro país y cómo evolucionaron posteriormente hasta quedar configuradas en el primer tercio del siglo XIX.

En este trabajo se estudiará el origen de la provincia como circunscripción territorial administrativa y se analizarán las sucesivas modificaciones que se fueron produciendo en su régimen jurídico a lo largo del tiempo.